

Consultas Realizadas

Licitación 389791 - Adquisición de Televisores

Consulta 1 - Tipo de control

Consulta	Fecha de Consulta	15-02-2021
El código de control que se especifica en las EETT (TM1250) pertenece exclusivamente a la marca samsung? De ser así, la adquisición no estaría direccionada a la adquisición de esa marca específica?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
En relación a la consulta, remitirse a la adenda N° 5.		

Consulta 2 - Instalaciones

Consulta	Fecha de Consulta	15-02-2021
favor si podrían aclarar cuales son los sitios en donde se estaría realizando las instalaciones de los equipos ya sea en Casa Matriz o sucursales		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
En relación a la consulta, remitirse al Plan de Entregas de la Carta de Invitación, así mismo, la dependencia requirente expresa que no se solicitó la instalación de los mismos, pues serían remitidos a las distintas dependencias del BNF en el interior, donde la instalación de los equipos queda a cargo de las mismas.		

Consulta 3 - EE.TT

Consulta	Fecha de Consulta	15-02-2021
solicitamos respetuosamente a la Convocante aclarar el modelo del Control debido a que ese modelo es única en el Modelo para los televisores Samsung la misma sugerimos sea opcional Fundamos la solicitud cursada en lo estipulado en el Artículo 20 de la LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" modificado por el Artículo 1° de la Ley N° 3.439/07 que establece: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante..." y en concordancia, en el inciso b del Artículo 4º.- PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
En relación a su consulta remitirse a la adenda N° 5.		

Consulta 4 - TV 32"

Consulta	Fecha de Consulta	17-02-2021
<p>En el Item 2. Descripción y Especificaciones del Anexo C - Cuadro de CARACTERISTICAS MINIMAS BASICAS, mencionan en los últimos renglones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Servicio técnico e "instalación": 1 (un) año garantizado, desde la recepción del bien.- Entrega : Instalada y puesta en funcionamiento <p>CONSULTA La oferta debe contemplar la Instalacion de los mismos?</p> <p>En caso que si; hay que proveer soportes, cableado, instalación eléctrica, soportes de pared, etc - Podrian remitir estos datos?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-03-2021
<p>En relación a su consulta remitirse a la adenda N° 5 y al Plan de Entregas de la Carta de Invitación.</p>		